

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

25 4 8

0000028

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra, el 3 de junio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA DE TRANSPORTE UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

12 JUL. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

#V/cmf

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 02.Q.IJ.2548, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de julio del 2002, en esta fecha he procedido a marginar en la Matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Transporte Unión Imbabureña Transunibur S.A. otorgada ante el suscrito Notario el 3 de junio del 2002, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la aprobación de su Constitución en los términos de dicha escritura pública.- Ibarra, julio 19 del 2002.- De todo lo que doy fe.-

El Notario:



Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro:182, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE UNION IMBABUREÑA TRANSUNIBUR S.A., otorgada en esta ciudad el tres de Junio del dos mil dos, ante el Notario Primero del Cantón, doctor Gilberto Posso López; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de esta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, cinco de Agosto del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR

